

PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONALIZANTE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 17 DE MARZO DE 2025 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

OBJETIVO

Garantizar que las y los estudiantes realicen la prestación del Servicio Social cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, además; dar observancia al **Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social** del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

Los programas de Servicio Social comunitario pueden ser de **educación para adultos; programas de contingencia; cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable; apoyo a la salud; promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas; operación de programas especiales gubernamentales; programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante; y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.**

SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE

Los programas de Servicio Social profesionalizante pueden ser **proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de Innovación Tecnológica, proyectos de emprendimiento, operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera, programas empresariales de responsabilidad social, programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante, y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.**

MARCO JURÍDICO

- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 26-03-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19-01-2018.
- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 30-09-2019.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01-10-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 05-04-2018.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los/las Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30-03-1981.
- Reglamentos vigentes del Servicio Social de los Estados de la República Mexicana.
- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-2014.



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx | Página web: smartin.tecnm.mx

Página 1 de 4



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONALIZANTE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 17 DE MARZO DE 2025 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

- Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México.

REQUISITOS

- Kardex con el 68% de créditos aprobados en el plan de estudios de la carrera; (Descargar de SIE estudiantes).
- Constancia de liberación de 5 créditos complementarios. (Solicitarla al Departamento de Control Escolar).
- Solicitud de Servicio Social elaborada y firmada (descargar de la página institucional).
- Constancia de seguro de estudiantes IMSS (Puedes solicitarla a través de servicios digitales (<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>)).

Nota: Todos los requisitos se entregarán a través del registro de estudiantes que se encuentra publicado en la página del instituto en el apartado de Servicio Social.

CALENDARIO

No.	Fechas	Actividad
1	21 de agosto de 2024	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social emitirá plan semestral para realizar Servicio Social en el periodo del 17 de septiembre de 2024 al 17 de marzo de 2025.
2	24 de agosto de 2024	Se publicará en todas las plataformas educativas y en la página oficial del Instituto.
3	30 de agosto de 2024	Plática de Inducción de Servicio Social a las 11:00 horas en el Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
4	Del 02 al 14 de septiembre de 2024	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social recibirá la solicitud junto con los requisitos <ol style="list-style-type: none"> 1. Kardex con mínimo 68% de avance de créditos 2. Constancia de 5 créditos complementarios 3. Constancia de vigencia del IMSS 4. Solicitud de Servicio Social a través del formulario del periodo del 17 de septiembre de 2024 al 17 de marzo de 2025. En el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/ZXX4wXyWaZ



MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR
Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx | Página web: smartin.tecnm.mx



**PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONALIZANTE
17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 17 DE MARZO DE 2025
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
Y SERVICIO SOCIAL**

5	17 al 21 de septiembre de 2024	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social entregará la carta de Presentación de Servicio Social, se descargará de carpeta de OneDrive.
6	25 de septiembre al 01 de octubre de 2024	La dependencia recibe carta de presentación y emite carta de aceptación. La/el estudiante deberá realizar el Plan de trabajo, Cronograma de actividades y Carta compromiso para la realización del Servicio Social y entregar a través del formulario. https://forms.office.com/r/ZXX4wXyWaZ
7	Reportes bimestrales	El/la estudiante entregará los reportes bimestrales y evaluaciones correspondientes al Servicio Social ante la dependencia u organismo y posteriormente serán entregados a través del formulario, enlace: https://forms.office.com/r/ZXX4wXyWaZ De acuerdo con las siguientes fechas: Reporte Bimestral 1 <ul style="list-style-type: none"> Periodo del reporte: Del 17 de septiembre al 16 de noviembre del 2024. Periodo de entrega: más tardar el 23 de noviembre de 2024. Reporte Bimestral 2 <ul style="list-style-type: none"> Periodo del reporte: Del 18 de noviembre de 2024 al 18 de enero de 2025 Periodo de entrega: más tardar el 24 de enero de 2025. Los formatos de reporte bimestral y evaluaciones se podrán descargar del correo electrónico emitido para realizar el proceso de SS en el periodo.
8	Reporte final 22 de marzo de 2025.	Reporte Final <ul style="list-style-type: none"> Periodo del reporte: Del 20 de enero al 17 de marzo de 2025 Periodo de entrega: más tardar el 22 marzo de 2025 Periodo del reporte: Del periodo del 17 de septiembre de 2024 al 17 de marzo del 2025 La/el estudiante entregará un reporte final y las evaluaciones correspondientes de su Servicio Social, estos deben de ser revisados y firmados por la dependencia.



MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR
Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial



**PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO Y PROFESIONALIZANTE
17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 17 DE MARZO DE 2025
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
Y SERVICIO SOCIAL**

		La Dependencia elabora Carta de Liberación en la que informa que la/el estudiante terminó satisfactoriamente el Servicio Social cumpliendo un total de 480 horas durante el periodo del 17 de septiembre de 2024 al 17 de marzo del 2025.
9	12 de abril de 2025.	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social, entregará al Departamento de Control Escolar original de la Constancia de Terminación del Servicio social para el proceso de Residencias Profesionales y Titulación; las y los/as estudiantes recibirán vía correo electrónico la constancia en electrónico.

Nota: Estudiante, es importante que sepan que deberán cargar el Servicio Social como materia cuando esta sea carga exclusiva (**aquellos que se reinscribirán solo para cursar el Servicio Social**) por lo que, las/los estudiantes que cursarán materias no deberán agregar el Servicio Social en su carga académica.

Cualquier situación no prevista en este Plan Semestral de Servicio Social será resuelta por la Dirección de Planeación y Vinculación y haciendo de su conocimiento a la Dirección General.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
"Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo Regional"*

Elaboró

C. Alejandro Bonilla Coyotzi
Jefe del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

Revisó

C. Grecia Liana Nazar Lay
Subdirectora de Vinculación

Verificó

C. Emma Celinda Bonilla Macip
Directora de Planeación y Vinculación

Autorizó

C. Mauricio Escobar Martínez
Director General

Fecha de elaboración: 19 de agosto de 2024



MEJOR EDUCACIÓN SUPERIOR
Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial

